

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### LUGO

D. Luis Pindado Álvarez secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de los de Lugo,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el n.º 421/2006 se sigue a instancia de D. Eloy López Díaz, representado por el Procurador D. Ramón Posada Veiga, expediente para la declaración de fallecimiento de María Rosalía López Rodríguez, natural de Fonteita (O Corgo), nacida el 11 de octubre de 1909, quien se ausentó de su último domicilio en Fonteita (O Corgo) y emigró a Buenos Aires a finales de los años cuarenta o principios de los cincuenta y de ella sólo han llegado noticias imprecisas de que falleció en el Centro Ciudad de Oliva de Buenos Aires sin que se conozca la fecha de su fallecimiento. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lugo, 14 de julio de 2006.—El/La Secretario.—47.744.  
y 2.ª 22-8-2006

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

Don Ignacio Rivera Forcen, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 126/06 se sigue expediente para la declaración de ausencia legal del señor Emilio Romero Iglesias, vecino de Santa Coloma de Farners, nacido y natural el día 30 de

octubre de 1948 en Villar del Pedroso (Cáceres), casado con la señora Brígida de la Llave Sánchez, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, c/ Pep Ventura, 2, zona C, de Santa Coloma de Farners, donde desapareció, no teniendo de él noticias desde el día 4 de septiembre de 2004, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

De conformidad con lo dispuesto extendiendo este edicto. Santa Coloma de Farners, 11 de abril de 2006.—El Secretario en sustitución.—48.130. y 2.ª 22-8-2006

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en Diligencias Preparatorias 26/40/04 seguido a don Abdeslam Mustafa Mohamed por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 119 de la Ley Procesal Militar, la notificación del Auto del Firmeza

y Auto concediendo la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 4 de agosto de 2006.—Auditor Secretario Relator, María Teresa García Martín.—50.221.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las Diligencias Preparatorias número 12/153/06 seguidas a don Francisco Olivera María, con documento nacional de identidad 07.050.439-L, hijo de Francisco y Jacinta, nacido en Cáceres, el día 24 de febrero de 1987, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de julio de 2006.

Madrid, 4 de agosto de 2006.—El Juez Togado.—50.216.

#### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las Diligencias Preparatorias número 12/133/06 seguidas a don Francisco Olivera María, con documento nacional de identidad 07.050.439-L, hijo de Francisco y Jacinta, nacido en Cáceres, el día 24 de febrero de 1987, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de julio de 2006.

Madrid, 4 de agosto de 2006.—El Juez Togado.—50.360.